

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY Nº 14/2012

Período: 02/06/2012 a 08/06/2012

PRISFAS – Uruguay

1- Armada Nacional Deberá Indemnizar a una Militar por Acoso Moral	1
2- Personal del Ejército Detonó Presunto Artefacto Explosivo.....	2
3- Senador Saravia Propone que FF.AA. Colaboren en Seguridad Pública.....	2
4- Agregados Militares de Ocho Países Visitaron Brigada II de la FAU.....	2
5- Juez Citará a Acusados de Tortura en Dictadura.....	3
6- Estado Reconoció su Acción Ilegítima entre 1968 y 1985	3
7- Caso Gelman: Justicia Desestimó Apelaciones de Procesados	3
8- Justicia Dispuso Inspección a Sede de Inteligencia	4
9- Declaraciones del Titular del Centro Militar	4
10- Buscan Aeronave Desaparecida sobre Río de la Plata.....	4
11- Defensa Analiza Modificar Normativa que Impide Remover Generales.....	5
12- Escuela de Especialidades de la Armada Abre Inscripciones	5
13- Militares de Elite Estadounidenses Entrenan a Marineros Uruguayos.....	5
14- Crónica: “La Doble Vía del Cóndor”.....	6

1- Armada Nacional Deberá Indemnizar a una Militar por Acoso Moral

La Justicia condenó al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) a pagar la suma de 200.000 pesos uruguayos a una militar de la Armada Nacional (AN) que sufrió acoso laboral por uno de sus superiores y fue arrestada indebidamente. La mujer alega que también fue acosada sexualmente. Según consta en la sentencia, las irregularidades comenzaron en octubre del año 2005 cuando la funcionaria de la AN iba a bordo del buque ROU 04 en viaje a la Antártida y uno de sus superiores le reclamaba insistentemente que mantuviera relaciones sexuales con él. Al dar respuesta negativa, la militar era objeto de sanciones. En el año 2006, a punto de zarpar en otro viaje y al ver que nuevamente iba a estar bajo las órdenes del superior que la acosaba, tomó la decisión de abandonar el buque. Se retiró alegando que tenía una consulta médica y no volvió. Por este episodio fue puesta a disposición de la Justicia Militar, donde se le comunicó su procesamiento con prisión por "deserción simple y engaño al superior", un fallo que después fue revocado por la propia Justicia Militar. De todos modos, la mujer estuvo presa durante 48 días y según alega la defensa, las condiciones de su reclusión fueron, por lo menos, "precarias". Al momento de abandonar el buque, la involucrada había decidido relatar la situación al Diputado José Carlos Mahía (Asamblea Uruguay/Frente Amplio), quien habló con el entonces Ministro de Defensa y hoy Diputado, Dr. José Bayardi (Vertiente Artiguista/Frente Amplio) quien se comunicó con ella para saber si estaba dispuesta a denunciar lo acaecido. Según el fallo judicial, los testimonios de quienes fueron sus custodias durante la reclusión dan cuenta de la "angustia, depresión y ansiedad" que le provocó a la mujer su "indebida prisión", síntomas que continuaron luego de obtener la libertad. El Juez, Dr. Adolfo Fernández De la Vega hizo lugar al reclamo sobre el daño y perjuicio moral que sufrió la militar, pero desestimó la denuncia sobre el acoso sexual. Fijó la suma de daño moral en \$ 200.000 y también se le deberán abonar los salarios no percibidos (lucro cesante) desde el 12 de enero de 2007 hasta el 3

de junio de 2008. La defensa apelará el fallo pues considera que la suma obtenida es "irrisoria".

(El País – Nacional – 02/06/12)

2- Personal del Ejército Detonó Presunto Artefacto Explosivo

Personal especializado del Ejército Nacional (EN) hizo detonar lo que en apariencia era un artefacto explosivo colocado debajo del auto de un comerciante asiático, estacionado frente a un supermercado. Unidades de la División 1 del Equipo de Desactivación de Artefactos Terroristas (EDAT) se constituyó en el lugar y utilizó un robot para retirar la caja donde se encontraba una presunta bomba. Con las precauciones del caso fue trasladada a un lugar seguro y se la hizo detonar. Finalmente se estableció que contenía dos pilas unidas en circuito por un cable y un juego de luces. Para los investigadores se trató de una amenaza para intimidar al propietario del comercio.

(La República – Política – 04/06/2012)

3- Senador Saravia Propone que FF.AA. Colaboren en Seguridad Pública

El Senador Jorge Saravia (asumió su banca por el Espacio 609/ Frente Amplio pero en mitad del mandato pasó al Partido Nacional), declaró en entrevista con el diario *La República* que se debería emplear a las FF.AA. en el combate al crimen organizado. El Senador sostuvo que *“Acá se sigue creyendo que la seguridad interna es de la Policía y la externa de las Fuerzas Armadas, y hay que saber que eso terminó hace 40 años en todo el mundo. La seguridad la integran todos los elementos del Estado. Hay que implementar un sistema integral, cruzado y complementario. Hay que pasar a ocupar las áreas donde el delito se ha enraizado, donde hoy el Estado está ausente. Por eso el gobierno ha fracasado en esos planes de saturación que estuvo llevando a cabo, porque el Estado entraba a través de la Policía y no quedaba con sus herramientas de seguridad”*. Asimismo, Saravia propuso establecer *“campamentos de pacificación”* con efectivos de las FF.AA. en los barrios *“copados por la delincuencia”*. Al ser consultado sobre la opinión de varios dirigentes políticos que ya se han manifestado en contra de este tipo de empleo de las FF.AA. en seguridad pública, Saravia expresó que *“Eso es un error. Ahí está la mentalidad de dividir a las fuerzas de seguridad. Eso fracasó en todos lados. Los Policías y los militares son complementarios en materia de seguridad. Pero ojo, los que estén armados para reprimir en esas zonas debería ser la Policía. Los militares también deberían estar armados pero más que nada como un elemento disuasorio”*. Finalmente, sobre el pasaje de efectivos militares a la Policía opinó que *“los que ingresaron y provienen del Ejército Nacional no están preparados. Son los que tienen menos ingresos. Los que hicieron misiones de paz ganan bien y están muy preparados pero por ello prefieren ir a la seguridad privada porque ahí les pagan buenos salarios. Para la Policía conseguís los menos preparados del Ejército Nacional. Son los que tienen menor nivel educativo, cultural, y nulo conocimiento en cuanto al relacionamiento con la sociedad”*.

(La República – Política – 04/06/2012)

4- Agregados Militares de Ocho Países Visitaron Brigada II de la FAU

Agregados militares de Defensa, Aeronáuticos y Navales, de ocho países visitaron la Brigada Aérea II de Durazno (aprox. 180 kms. al N de Montevideo),

en el marco de un programa de visitas impulsado por la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU). La delegación integrada por profesionales de Argentina, Brasil, Chile, China, Estados Unidos, México, Paraguay y Venezuela, fue trasladada en un avión C-95 Bandeirante del Escuadrón Aéreo N° 3. (El País – Nacional – 05/06/2012)

5- Juez Citará a Acusados de Tortura en Dictadura

El Juez penal Dr. Nelson Dos Santos citará como indagados a un grupo de 100 militares, policías y médicos de las FF.AA. que en octubre de 2011 fueron denunciados por el delito de "tortura" en el marco de la denominada "Operación Morgan", que se desarrolló en 1975 contra dirigentes y militantes del Partido Comunista del Uruguay (PCU). La acción, que es patrocinada por el Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (Ielsur), pide indagar las agresiones sexuales y las torturas físicas y psicológicas que sufrieron los 93 ex presos políticos denunciados. El abogado de Ielsur, Dr. Martín Fernández, dijo a *El País* que si bien el Juez Dos Santos ordenó iniciar la citación de los indagados todavía no hay una fecha establecida para comenzar con las audiencias, pero estimó que ello ocurrirá *"en breve"*. Fernández indicó que tras la realización de pericias a los denunciados por parte del Instituto Técnico Forense, se determinó que todos padecen *"secuelas físicas o psicológicas a causa de la tortura"*. En la denuncia, Ielsur planteó que el delito de "tortura", es considerado en Uruguay de lesa humanidad y por eso no prescribe. La organización expresó en un comunicado su *"confianza en la vigencia del Estado de derecho y su compromiso en la búsqueda de la justicia, la memoria y la verdad"*. (El País – Nacional – 05/06/2012)

6- Estado Reconoció su Acción Ilegítima entre 1968 y 1985

En un acto público el Estado reconoció su actuación "ilegítima" entre el 13 de junio de 1968 y el 18 de febrero de 1985. Decenas de ex presos políticos y familiares de muertos y desaparecidos durante dicho período, fueron reconocidos como "víctimas" de la actuación ilegítima del Estado y recibieron un certificado que acredita su condición y la responsabilidad del Estado por haber afectado su dignidad. El documento entregado es parte de un proceso de reparación simbólica, en cumplimiento de los preceptos de la Ley N° 18.596, "Ley de reparación integral a las víctimas de la actuación ilegítima del Estado". Este reconocimiento, debe *"considerarse parte del esfuerzo de nuestra sociedad que, a lo largo de muchos años, busca cerrar heridas en el marco de la Justicia"* afirmó el Ministro de Educación y Cultura (MEC), Dr. Ricardo Ehrlich. En tanto, la integrante de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, Mara Martínez, señaló que la entrega es *"una parte"* del proceso de reparación integral. *"Es un reconocimiento de muchísimas víctimas del terrorismo de Estado, de la represión de aquellos años, que nunca fueron reconocidos de ninguna forma"*, dijo.

(El País – Nacional – 05/06/12; La República – Política – 05/06/12)

7- Caso Gelman: Justicia Desestimó Apelaciones de Procesados

En el marco de las indagatorias por el Caso Gelman, la Justicia desestimó los pedidos de apelación de la defensa de los militares retirados José Nino Gavazzo, Ricardo Arab, Gilberto Vázquez, Jorge Silveira y del ex jerarca policial Ricardo Medina, confirmando el procesamiento con prisión como

coautores de un delito de "homicidio muy especialmente agravado" por el secuestro y desaparición de María Claudia García de Gelman en 1976. Según indicaron fuentes judiciales al matutino *La República*, el Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 2° Turno desestimó por unanimidad los argumentos de las defensas de los procesados, rechazando los alegatos de nulidad, prescripción y cosa juzgada impetrados en las respectivas apelaciones.

(La República – Política – 06/06/2012)

8- Justicia Dispuso Inspección a Sede de Inteligencia

El Juez Penal de 17° Turno, Dr. Carlos García, dispuso la realización de una "inspección ocular" en la sede de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), en el marco de una indagatoria penal por las torturas en dicha dependencia del Ministerio de Interior (MI) durante la dictadura (1973-1985). No obstante, la medida no se concretará en el corto plazo, sino tras la recopilación de varios oficios solicitados al MI, incluido un informe sobre los funcionarios de la DNII y sus actividades, según indicaron fuentes judiciales al matutino *La República*. La denuncia fue presentada en octubre de 2011 por 40 ex militantes de la Unión de la Juventud Comunista (UJC), interrogados y torturados por funcionarios del Departamento 5 de la DNII entre 1972-1985. La totalidad de los denunciados ya prestó testimonio ante el Juez Dr. Carlos García.

(La República – Política – 06/06/2012)

9- Declaraciones del Titular del Centro Militar

El Presidente del Centro Militar, Guillermo Cedrez dijo al semanario *Búsqueda*, que a su juicio el Fiscal de Corte Dr. Jorge Díaz cometió un "grave error", al rechazar la solicitud de inconstitucionalidad presentada por decenas de militares retirados sobre la norma que dejó sin efecto la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Díaz elevó a la Suprema Corte de Justicia (SCJ), que los militares no tienen legitimación para iniciar la acción porque carecen de un interés "directo, personal y legítimo", como requieren las normas. Cedrez expresó que llama "la atención que el Fiscal no entrara al fondo del asunto. Nosotros tenemos un interés muy directo, muy legítimo y muy personal porque todos los que iniciamos estamos denunciados e incluso algunos ya son indagados". Para el titular del Centro Militar, la acción de inconstitucionalidad está prevista para evitar que una ley que se encuentra en contra de la Carta Magna afecte a las personas.

(Semanao Búsqueda – Política – 07/06/2012)

10- Buscan Aeronave Desaparecida sobre Río de la Plata

La pasada noche del 06/06 una aeronave comercial desapareció sobre el Río de la Plata pocos minutos después que partió con dos tripulantes a bordo desde Aeropuerto de Carrasco con destino a Ezeiza, en la República Argentina. A pocos minutos de conocerse el hecho, la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) comenzó las tareas de búsqueda en coordinación con la Armada Nacional (AN). También se encuentra una nave de la Asociación Honoraria de Salvamentos Marítimos y Fluviales (ADES) colaborando con la búsqueda. El vocero de la FAU, Cnel. (Av.) Álvaro Loureiro señaló que "Ya estamos muy fuera de los tiempos de autonomía de la aeronave (desaparecida) y de los tiempos de supervivencia" y agregó "Ahora hay que pensar en encontrar los

restos del avión". Según el vocero de FAU, las condiciones meteorológicas al momento de despegar el avión, "no eran las mejores, pero el aeropuerto estaba operativo, o sea que se estaba en condiciones de volar". La desaparición del avión se produjo sin que se registraran comunicaciones relevantes entre los tripulantes y la torre de control. La aeronave no comunicó problemas antes de desaparecer del radar y no se logró entonces establecer ningún diálogo entre los operadores y el piloto. El avión desapareció del radar a unas dos millas al suroeste de la Isla de Flores y continúan las tareas de búsqueda.

(El País – Ciudades – 07 y 08/06/2012; La República – Sociedad – 07 y 08/06/2012; Radio El Espectador 08/06/2012)

11- Defensa Analiza Modificar Normativa que Impide Retiro Generales

Según consigna el semanario *Búsqueda*, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) analiza la forma de eliminar una norma según la cual las autoridades políticas no pueden retirar de forma obligatoria a Oficiales Grales. de las FF.AA.. De la Ley Orgánica Militar, aprobada en 1974, surge que el Poder Ejecutivo puede pasar a retiro obligatorio a un Cte. en Jefe, pero no puede hacerlo con los Grales. del Ejército, los C/A de la Armada Nacional, ni con los Brig. de la Fuerza Aérea Uruguaya. La base es un artículo donde se disponen las causales de pase a retiro obligatorio y entre ellas solo se alude a máximos de años en el grado o a máximos de edad, explicó el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. Jorge Menéndez a *Búsqueda*. Días atrás, el Senador Dr. Gustavo Penadés (Unidad Nacional/Partido Nacional) recordó al gobierno esta normativa, cuando el Poder Ejecutivo evaluaba la posibilidad de pasar a retiro obligatorio a los C/A Federico Lebel y Manuel Burgos, ambos enfrentados y considerados por los mandos políticos como Oficiales conflictivos para la institución (Ver Informes Uruguay N° 09 al 11-2012). El Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro afirmó que *"Trataremos de enviar prontamente un proyecto de ley al Parlamento para terminar con esta situación"*.

(Semnario *Búsqueda* – Política – 07/06/2012)

12- Escuela de Especialidades de la Armada Abre Inscripciones

La Escuela de Especialidades de la Armada Nacional (AN) llamó a inscripciones para el Curso Básico Naval Militar. Las mismas estarán abiertas entre los días 18 al 29 de junio, de 8 a 12 horas, en la Base Naval del Cerro. Entre los requisitos está ser uruguayo o nacionalizado, soltero y sin hijos.

(El País – Nacional – 08/06/2012)

13- Militares de Elite Estadounidenses Entrenan a Marineros Uruguayos

Desde hace tres semanas un equipo integrado por 15 militares de la Navy SEALs -considerada la unidad de operaciones especiales más efectiva de los Estados Unidos-, entrena al Cuerpo de Fusileros Navales (Fusna) de la Armada Nacional (AN) (ver Informe Uruguay 10-2012). Según informa el matutino *El País*, fue desde la AN que se solicitó el entrenamiento en el abordaje de naves ilícitas, lo que fue aprobado por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y luego por ambas cámaras del Parlamento con los votos de todos los legisladores del Frente Amplio (FA) presentes. El C/A Daniel Núñez, del Comando General de la AN, explicó que el Río de la Plata se puebla cada vez más porque además de la pesca y del tráfico mercante surgen otras

actividades como la posible planta regasificadora de gas licuado y las offshore para prospección y extracción de crudo. Dijo que el entrenamiento con los SEALs resulta *"fundamental"* para la Armada para enfrentar *"claras amenazas emergentes en nuestro mar como tráfico de drogas, tráfico de armas, contrabando y el terrorismo a bordo de buques"*. No obstante, *El País* consigna que cuando se hizo pública la llegada de los norteamericanos, desde la izquierda surgieron algunos cuestionamientos. El Ministro de Defensa, Eleuterio Fernández Huidobro, ordenó que la maniobra de instrucción que la Armada realizará el 18 de junio, con la presencia de parlamentarios y autoridades nacionales, sea *"cerrada"* y no abierta a la prensa como se había previsto. Tampoco se autorizaron entrevistas para profundizar sobre la instrucción. Según señala *El País*, la orden fue *"bajarle el perfil"* a la presencia de los Navy SEALs y no autorizar el contacto de los militares con la prensa, así como tampoco difundir las actividades que se llevan a cabo. Fuentes políticas señalaron a *El País*, que el Ministerio de Defensa pretende *"no avivar"* el debate interno que estas maniobras han generado. Delegados de las bases elevaron un planteo a la Mesa Política del FA para que se explique la instrucción y la elección de las tropas de elite. Está previsto que el lunes comparezca ante la Mesa del FA la presidenta de la Comisión de Defensa de Diputados, Ivonne Passada. El Diputado Luis Puig (Partido por la Victoria del Pueblo/FA), dijo a *El País* que se pedirá a Passada explicaciones *"desde el punto de vista del procedimiento y de fondo"*. Consideró que no hubo *"información previa necesaria"* pero que además, la habilitación para el ingreso de tropas de elite debe formar parte de una *"estrategia"* en materia de Defensa Nacional.

(El País – Nacional – 08/06/2012)

14- Crónica: "La Doble Vía del Cóndor"

El Semanario *Brecha* publicó una crónica elaborada por el periodista Samuel Blixen, en referencia al denominado "Plan Cóndor" (plan de coordinación represiva de las dictaduras de Sudamérica durante las décadas '70 y '80) y la coordinación de las FF.AA. uruguayas y argentinas en hechos relacionados a las violaciones a los DD.HH. En la nota se describen algunos de los secuestros y detenciones de ciudadanos argentinos que fueron realizados por efectivos de las FF.AA. uruguayas en coordinación con las de Argentina. Asimismo, se señala que sobrevivientes argentinos de dichas detenciones radicaron una denuncia ante juzgados penales uruguayos, pero la indagatoria está detenida por cuestiones formales. Respecto a ello, la nota finaliza señalando que *"hasta ahora, aun cuando los sobrevivientes [argentinos] han entregado sus testimonios ante la justicia uruguaya y han radicado la denuncia correspondiente, ningún Juez penal ha iniciado la investigación para establecer las responsabilidades uruguayas, militares y civiles, de este Cóndor de ida y vuelta"*.

(Semanario Brecha – Política – 08/06/2012)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Silvina Brun, Patricia Estefanell, Ariadne García y Gustavo Méndez con la coordinación de Thomas Evans en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:
Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy
Diario La República - www.larepublica.com.uy
Semnario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
Radio El Espectador www.espectador.com
Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>
Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semnario Búsqueda: www.busqueda.com.uy
El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:
www.respaldo.fcs.edu.uy, Investigación en Unidades Académicas, y en
<http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales,
Universidad de la República, Uruguay
www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile
www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.